

CERTIFICADO

Manuel Paz Taboada, Secretario General del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en ejercicio de la fe pública que otorga a la Secretaría General el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, certifico

Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023 tomo razón del acuerdo que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

DACIÓN DE **CUENTA** DE LA COMUNICACIÓN DEL **JUZGADO** CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 25 DE MADRID. POR LA QUE SE AXUNTAMIENTO **FIRMEZA** SENTENCIA LA ESTIMATORIA № 322/2022, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚMERO 368/2022 (EXPTE. 7740/2021).

Se da cuenta de la comunicación de Juzgado Contencioso Administrativo nº 25 de Madrid, por la que se traslada al Ayuntarpiento la firmeza de la Sentencia estimatoria nº322/2022, de fecha 31 de octubre 2022, en el Procedimiento Abreviado nº368/2022, referida a recurso contencióso-administrativo, interpuesto por Da contrá la resolución de fecha 9 de junio de 2021 dictada por el Concejal Delegado de Hacienda y Planificación Económica del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, resolutoria de expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria por afeccion de bienes y por silencio del Recurso de Reposición interpuesto, cuya parte dispositiva ecoge literalmente:

"Estimo contencioso-administrativo interpúesto por de recurso I, contra la contra la ⊈esolución de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de San Lorenzo (6) El Escorial, Expediente nº 1288/2021, de fecha 09/06/21, que se describe en el antecedente primero de esta sentencia, resolución que se anula por no resultar a justada a derecho, declarando prescrita la deuda tributaria derivada a la actora. Se imponen las costas a la Administración hasta la cantidad máxima fijada".

La Junta de Gobierno Local gueda enterada.

y para que conste, y surta los efectos propios de su naturaleza, expido este certificado para incorporar al expediente de su razón (artículo 3 del real decreto 128/2018, de 16 de marzo)



M.I. Avuntamiento de San Lorenzo de El Escorial • Pza. de la Constitución, 3 • 28200 San Lorenzo de El Escorial • Madrid